

**EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Marcela Lagarde y de los Ríos

Cuestionario

Instrucciones: de acuerdo a la lectura, seleccione la opción correcta.

1. Según la autora, la democracia y el desarrollo social en México, pueden medirse a partir de:

- a) La alta participación ciudadana en las elecciones.
- b) La eliminación de la violencia contra las mujeres.
- c) En la existencia de varios partidos políticos.

2. Es el sistema que limita los derechos de las mujeres:

- a) Patriarcado.
- b) Defensa patrimonial.
- c) Salud y bienestar.

3. Se les conoce como políticas activas para realizar acciones puntuales destinadas a la eliminación de la violencia y la discriminación de género, así como avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres

- a) desarrollo patrimonial.
- b) transversalidad de género.
- c) programas sociales.

4. Según Lagarde, es uno de los motivos por el cual los derechos de las mujeres logrados no se consolidan todavía.

- a) La falta de responsabilidad por parte del Estado para velar por ellos y garantizarlos.
- b) Porque las mujeres desconocen sus derechos y no los hacen valer.
- c) Por la falta de compromisos de las mujeres.

5. Las categorías que hacen una crítica feminista radical a la modernidad son:

- a) Justicia y libertad.
- b) Paz y seguridad.
- c) Seres humanos y universalidad.

6. Es un aporte nodal del feminismo

- a) Enfrentar estigmas misóginos.
- b) Afirmación de la condición humana de las mujeres; humanidad de las humanas.
- c) Hace una crítica a la exclusión de las mujeres.

7. De acuerdo a la autora, ¿Por qué es tan difícil de convencer sobre la universalidad de género de las mujeres?

- a) Porque nulifica los argumentos que legitiman la dominación masculina.
- b) Porque no están jurídicamente reconocidos.
- c) Por las ideologías religiosas.

8. El principal aporte de la Conferencia de Viena de 1993 fue:

- a) El reconocimiento de que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.
- b) La realización del Tribunal Mundial sobre los derechos de las mujeres.
- c) La Campaña Mundial de los Derechos Humanos de las Mujeres.

9. ¿Por qué no ha sido posible la construcción práctica de las condiciones favorables para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres?

- a) Por la falta de condiciones económicas, políticas y sociales que favorezcan a las mujeres.
- b) Por la complejidad para lograr concretar los esfuerzos de las diferentes instancias civiles, gubernamentales e internacionales.
- c) Por la resistencia de los hombres en el poder.

10. ¿Por qué la violencia contra las mujeres no puede reducirse sólo al ámbito familiar?

- a) Porque en el seno familiar no se reconoce la violencia contra las mujeres ni su connotación de género.
- b) Porque la violencia no solo se ejerce contra las mujeres si no contra los hombres.
- c) Porque solo se atiende a las víctimas más no se enfrenta a las causas.

11. En México, según Lagarde, ¿Cuál es una de las razones por las cuales las mujeres no ejercen la denuncia contra la violencia?

- a) Porque no se conocen las posibilidades de hacerlo.
- b) Porque se desestiman bajo el argumento de que toda la sociedad es violenta.
- c) Por la falta de documentación sistémica.

12. La propuesta de Marcela Lagarde en relación a los asesinatos, en su mayoría sin resolver de Ciudad Juárez, requiere de:

- a) El establecimiento de algunas medidas preventivas.
- b) Hacer un llamado internacional por parte de las organizaciones civiles de Cd. Juárez.
- c) Enfrentar la problemática de violencia contra las mujeres como feminicidio como alternativa científica, política y jurídica compleja, abarcadora e integral.

13. La principal conclusión a la que llega la Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femenina en la República Mexicana es:

- a) La violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las otras formas de opresión y se manifiesta de formas específicas en cada una de ellas.
- b) Las alarmantes cifras de la violencia ejercida contra las mujeres.
- c) El desempeño de las diferentes áreas para crear políticas que favorezcan a las mujeres.

14. De acuerdo a la Investigación Diagnóstica, para poder erradicar la violencia contra las mujeres es necesario:

- a) Cambiar hábitos y costumbres de los funcionarios de la administración de justicia.
- b) Desmontar la estructura del orden social patriarcal.
- c) Incrementar las penas para los delitos de los agresores.

15. Atender de manera integral la violencia contra las mujeres implica:

- a) Elaborar un Programa para definir una política de gobierno.
- b) Llevar a cabo reformas sociales en las entidades federativas.
- c) La transformación de las instituciones, su adecuación y la formación especializada del personal a cargo de ponerlo en práctica así como realizar las acciones conducentes.